Radicado No.: 2-2026-001972
Fecha: 28-01-2026

Código validación comunicación: 6b11c

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctora
Sandra Milena Téllez Gutiérrez
Superintendente delegado para Energía y Gas Combustible
sspd@superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84-35

Bogotá, D.C.

Asunto: Certificado de localidades atendidas por CEDENAR S.A. E.S.P

Respetada Doctora Sandra:

La Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía - MME certifica que para las localidades que hacen parte de las ZNI del país que se relacionan en el cuadro siguiente, la empresa Centrales Eléctricas de Nariño S.A. E.S.P – CEDENAR S.A. E.S.P. tiene bajo su responsabilidad la prestación del servicio de generación para el municipio de Puerto Leguízamo a través del contrato especial suscrito con el Ministerio.

Departamento	**Localidad**	**Contrato**
Putumayo	Puerto Leguízamo	GGC 098 - 2015

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa